

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPORKECSA S.A. CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en el km. 10.5 Vía a Daule, manzana 467 solar 2, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "INPORKECSA S.A." de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de las siguientes personas: la señora Patricia Cristina Barriga Parra, por sus propios derechos, propietaria de 18.500 acciones; y, la señora Inés Patricia Parra García, por sus propios derechos, como propietaria de 9.250 acciones, y como Procuradora Común de los herederos del señor César Barriga Vallejo, señores César Ricardo Barriga Parra, Patricia Cristina Barriga Parra y, Martina Barriga García, propietarios proindiviso de 9.250 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas de un dólar cada una.

Preside la Junta la señora Patricia Cristina Barriga Parra, Presidenta de compañía, y actúa como Secretaria la señora Inés Patricia Parra García, Accionista de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, la Secretaria de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, el mismo que es de US\$ 37,000.00 dólares, representado por los accionistas asistentes que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día.

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

Dos) Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

Tres) Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019; y,

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020, y fijar su retribución.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**- Pide la palabra el Comisario de la compañía, y da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico de 2019, y que Previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve:

"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2019".

Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-** El Presidente procede a dar lectura a la memoria presentada por la Gerente de la compañía, sobre el ejercicio económico de 2019. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve:

"Aprobar el informe presentado por la administradora de la compañía y la gestión administrativa por ella desarrollada durante el ejercicio económico de 2019".

Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día **Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-** Toma la palabra la Gerente de la compañía y procede a leer los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2019. De la lectura y explicación, así como de los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias, consta que la compañía tuvo una utilidad en el último ejercicio económico de USD 3,089.34 cifra ésta que es conocida por los accionistas, debiendo la Junta General resolver al respecto.

En este punto se somete a consideración de la Junta los Balances Generales, las cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración. La Junta General de Accionistas resuelve:

"Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2019".

Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2018.-** La Gerente de la compañía expone que, como es de conocimiento de los accionistas, de conformidad al Estado de Pérdidas y Ganancias y Balances presentados, la compañía ha generado utilidades en el ejercicio económico 2019. La señora Gerente termina con su exposición y pide a los accionistas que se resuelva sobre el particular. La Junta General de Accionistas, después de escuchar a la Gerente, resuelve por unanimidad:

"En virtud de haber generado utilidades la compañía, Si hay valores que repartir entre los accionistas".

Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

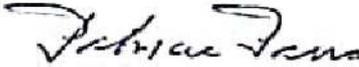
Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.-** Toma la palabra la Presidente ad-hoc de la Junta y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario, y que para el efecto propone al Sr. Oswaldo Daquilema como Comisario. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. La Presidente ad-hoc de la Junta termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve:

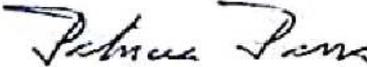
"Designar al Sr. Oswaldo Daquilema como Comisario para el ejercicio 2020, cuya retribución será fijada por la Gerente de la compañía".

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que la Secretaria dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las diez horas.

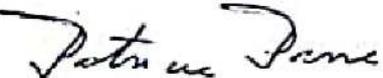

Patricia Cristina Barriga Parra
Presidente de la Junta


Inés Patricia Parra García
Secretaria de la Junta


Inés Patricia Parra García
Accionista


Patricia Cristina Barriga Parra
Accionista

p. César Barriga Parra
p. Patricia Cristina Barriga de Vélez
p. Martina Barriga García


Inés Patricia Parra García
Procuradora Común
Accionistas